

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 054-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Martes, 27 de febrero de 2018
Hora de inicio:	14h12
Hora de terminación:	15h19

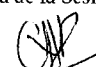
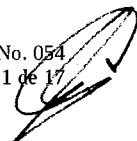
a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 054 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes	Presente
10	Roberto Gómez A.	Presente
11	Vicente Taiano	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 11 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 054-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

b. Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 054-CEPDTSS-2018**, para el día martes **27 de febrero de 2018, a las 14h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Lectura y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, período mayo 2017- febrero 2018. **4.-** Clausura de la sesión.

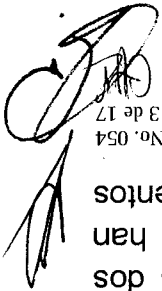
Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 11 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, período mayo 2017- febrero 2018.

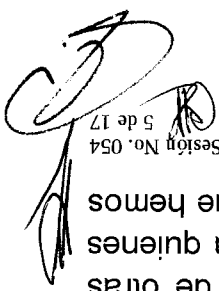
Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Debo indicarles, estimadas y estimados Asambleístas, que hemos convocado para mañana a la Sesión de la Comisión de rendición de cuentas. Precisamente, previo a esa Sesión, hemos preparado el informe para que sea de conocimiento de todos y todas ustedes y mañana ya proceder a presentarlo públicamente como corresponde. Va a realizarse la reunión aquí mismo en esta Sala. Lamentablemente, no hubo la posibilidad de que nos consignen a otra sala. Ustedes saben que la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, es la Comisión que mayor convocatoria y capacidad de convocatoria tiene, sin embargo de ello, han resuelto que todas las Comisiones se reúnan en los propios senos de las Comisiones; y, solamente las Comisiones Ocasionales Especiales van a tener consignados otros salones y se van a

reunir en la mañana en la rendición de cuentas de la Presidencia, luego a las 10h30 nos encontramos aquí para nuestra rendición de cuentas; y, a las 12h30 se instalarán las Comisiones Especiales Ocasionales. Así está prevista la agenda de mañana, y en la tarde todos sabemos que estamos convocados a Sesión de Pleno. Bien, estimadas y estimados Asambleístas, si me permiten presentarles el informe de rendición de cuentas de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social en el periodo comprendido entre mayo y diciembre del año 2017. Todos sabemos pero nunca es malo recordar, que el objetivo de esta Comisión es la instancia de análisis y procedimiento de los Proyectos de Ley en materia de derechos de las y los trabajadores y la Seguridad Social. Tiene dentro de sus principales atribuciones la discusión, elaboración y aprobación de los Proyectos de Ley, así como también tramitar las peticiones de fiscalización y control que lo venimos haciendo, y más adelante vamos a explicarles incluso numéricamente cuanto ha hecho la Comisión. Ahí hemos puesto unas fotografías, las hemos pedido a través de sus asesores y asesoras que nos hagan llegar para presentar en nuestra presentación del día de mañana, si es que alguien todavía quiere cambiar las fotografías, hagamos saber, las cambiamos inmediatamente. Ahí están todos y todas quienes integramos la Comisión. Desde la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, se ha promovido el fortalecimiento a los espacios de diálogo a través de las "Mesas Temáticas" y la promoción de alianzas tripartitas entre trabajadores, empleadores y el Estado. El desarrollo de las Leyes de la Comisión es el resultado de una decisión y de una voluntad política para escuchar las voces de todos los trabajadores y trabajadoras a nivel nacional, y esa voluntad política, precisamente está expresada en cada una de los y las Asambleístas que conformamos de esta Comisión. Esto se refleja en las votaciones unánimes que hemos tenido en las diferentes Sesiones, en los diferentes Proyectos tramitados. Demostrando así, el compromiso por la legislación en favor de las y los trabajadores de nuestro país. Tenemos varios Proyectos que hemos recibido aquí en la Comisión. Iniciamos nuestras actividades con el debate, análisis y discusión de Proyectos de Ley y Reformas. Se han recibido y se encuentran en tratamiento varios Proyectos de Ley. Queremos presentar lo que ha significado nuestro trabajo en cifras. La Comisión ha realizado cincuenta y tres sesiones de las cuales veinticuatro se desarrollaron en territorio. Como es de conocimiento de todas y todos, yo creo que ahí bien vale la pena mencionar cada uno de ustedes. Cuando no han podido los Asambleístas Principales han principalizado a sus Asambleístas Alternos en la mayoría de los casos. Tenemos dos casos en donde no han asistido ni los Asambleístas Principales, ni tampoco, han comunicado a los Asambleístas Alternos para que asistan. Se han tramitado doscientos



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

diecisiete casos que corresponden a requerimientos diversos de ciudadanos. Hemos atendido con la estrategia de "Puertas Abiertas" que tenemos aquí en la Presidencia de la Comisión, todos los días lunes hemos recibido alrededor de ochocientos líderes y lideresas, que están expresados en doscientos diecisiete casos que corresponden a esos requerimientos; y, de las veinticinco desarrolladas en territorio, seis mil seiscientos treinta personas han asistido para aportar a la construcción del Código Orgánico Integral del Trabajo. Recibimos nosotros, recordaran ustedes, un "Informe de la Gestión de la Asamblea Nacional", en donde manifestaba que se habían activado catorce mil voces ciudadanas, en el marco de toda la dinámica de esas catorce mil voces, siete mil quinientas corresponden a esta Comisión. Yo creo que el trabajo que ha realizado la Comisión ha sido muy fuerte para poder buscar la alianza con la ciudadanía, con trabajadores, trabajadoras, empresarios; yo creo que son elementos bien importantes a destacar. Con la participación numérica de seis mil seiscientos treinta personas que han participado en las diferentes "Mesas Temáticas", hemos logrado cuatrocientos setenta y cuatro aportes para el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Han habido determinados colectivos que se han movilizado en varias provincias para tratar de afianzar y asegurar la colocación de sus temas, sin embargo, aquí tenemos en los registros. También hay un porcentaje pequeño, pero que también se han recibido a través otros canales de comunicación como lo veníamos anunciando en las diferentes reuniones en territorio como es el caso de la página web de la Asamblea, el correo electrónico de la Asamblea; y, en muchos casos también, han pedido ser recibidos comisiones. La Presidencia la Comisión ha dado audiencia a más de setecientas personas, esta es la parte positiva. Queremos que esto quede en la mente de todos y cada uno de nosotros y también en la mente de los ciudadanos y ciudadanas que seguramente nos van a acompañar mañana. Tenemos algunos Proyectos de Ley aprobados, como es el caso de la Reforma al artículo 58 de La Ley Orgánica del Servicio Público, recordarán ustedes, que ese fue un Proyecto de Ley interpretativo al artículo 58 que nos quedó del período legislativo anterior, para Cristina y Bairon que vienen del período anterior sabían que teníamos estos pendientes; y, luego de un análisis con el equipo jurídico, yo creo que también vale la pena reconocer el aporte de sus asesores jurídicos, creo que los mejores momentos que ha tenido la Comisión ha sido precisamente tener la posibilidad de trabajar en colectivo con los y las Asesoras de cada uno de ustedes, por lo cual han habido mayores posibilidades de trabajo, mayor posibilidad de articulación y obviamente para poder alcanzar los consensos a los que hemos llegado en la Comisión. No voy a repetir en qué consiste la Reforma al artículo 58, porque es de conocimiento de todos, y ya fue publicado en su momento en el Registro Oficial. Tenemos también la Ley Orgánica reformativa a la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código del Trabajo para Prevenir



Acta de la Sesión No. 054
5 de 17

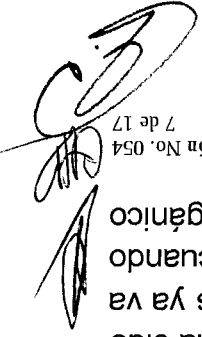
el Acoso Laboral. Ustedes saben que esa también era una iniciativa del período legislativo anterior, estaba pendiente y que también logramos ir modulando y cambiando para mejorar esta herramienta para la defensa de los trabajadores y trabajadoras en el caso de que vivan este problema de acoso laboral. Así mismo, está reformado el Código del Trabajo y la Ley Orgánica del Servicio Público. Con respecto a la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, bien vale la pena arrancar de muchos comentarios que inicialmente se hacían y decían que la Comisión de los Derechos de los Trabajadores anda de paseo, realmente fue un trabajo intenso, nos significó que muchos incluso por situaciones de salud se fueron quedando en el camino, pero ahí precisamente concurrió ese compromiso de cada uno de ustedes para poder construir, incluso con la participación de los Asambleístas Alternos poder concluir este trabajo, más la voz ciudadana, para poder recabar los aportes al Código Orgánico Integral del Trabajo. Yo creo que a más de recuperar y de poder contar con esos aportes, también hemos logrado una recuperación de la confianza hacia la Asamblea Nacional. En el proceso de activación ciudadana tuvimos llenos todos los auditorios. Calculábamos que en una provincia íbamos a poder convocar a doscientas personas, resulta que llegaban trescientas personas y teníamos problemas de cómo acomodar a la gente para que puedan participar de manera tranquila, pero eso fue consecuencia precisamente de la confianza que fuimos recuperando en los diferentes ciudadanos y ciudadanas que se motivaron a participar y aportar para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Muchas veces nos han dicho sobre el reconocimiento del trabajo sexual, así como el reconocimiento de las diferentes formas de trabajo lícito que existe en el país; el reconocimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras remuneradas del hogar y varios temas. Pero yo creo que aquí lo más importante es que caló en la gente la necesidad de que vamos a contar con un solo cuerpo legal, es por eso que en el Código Orgánico Integral del Trabajo vamos a trabajar en dos grandes capítulos: uno para el sector público, en donde haremos el vaciado de la LOSEP y haremos todo lo que tengamos que hacer para mejorar las condiciones laborales de nuestros compañeros y compañeras del sector público, de la misma manera para el sector privado. Para cerrar, en esta parte y obviamente en el Código Orgánico Integral del Trabajo reconocer, como les decía, todas las formas de actividad laboral y posicionar temas de trabajadores y trabajadoras autónomos, porque el Código del Trabajo que ahora el 31 de marzo va a cumplir ochenta años. Ese Código del Trabajo fue hecho en función de quienes tienen relación de dependencia y de quienes no tienen relación de dependencia no ha habido una normativa que permita que ellos puedan establecer una relación laboral de otras características, porque solamente nos hemos circunscrito a una normativa para quienes tienen relación de dependencia. Esa responsabilidad, ese compromiso con el que hemos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

trabajado vamos a verlo reflejado la próxima reunión, ya les voy a indicar cómo nos hemos planteado el Plan de Trabajo para cumplir con lo del Código Orgánico Integral del Trabajo y ya tener el documento, como ha sido el compromiso desde el inicio de esta Comisión cuando preparamos el Plan de Trabajo. La metodología necesaria para poder implementar este proceso participativo nivel nacional, bien vale la pena decirlo, la metodología que fue trabajada nació en esta Comisión, ha sido la metodología que se ha implementado en las diferentes Comisiones para poder activar las actividades del territorio, yo creo que fue un plus de esta Comisión, realmente la metodología participativa nació de aquí, y ésta ha servido de base para implementación de todos los procesos participativos desde las otras Comisiones. Con respecto al tema de la fiscalización, decirles que cuatrocientos setenta y siete documentos se han recibido en el seno de la Comisión, de los cuales, setenta y seis documentos escritos por esta Presidencia ha podido derivarse a las diferentes instituciones requiriendo la información que ha sido necesaria, y al mismo tiempo, por parte de la Presidencia de la Asamblea han salido cuarenta y seis documentos, tenemos pendientes todavía en la Presidencia de la Asamblea en una Comisión Institucional. Esto lo hemos puesto nosotros como un tema para poder analizarlo, la Comisión no puede interactuar directamente con los Ministros y Ministras, por ejemplo, necesita de la interacción de la Presidencia, y eso limita mucho el accionar de la Comisión porque no podemos requerir información directamente, no podemos requerir la presencia de las principales autoridades porque tenemos esta limitación legal. De todo este proceso como están, solamente hemos recibido veinticuatro respuestas de las diferentes instituciones a quienes se ha requerido información, de esas respuestas con nuestra gestión, hemos podido solucionar algunos problemas de algunos sectores de los trabajadores y las trabajadoras. Creo que ese es otro plus, es un resultado de esta Comisión que si hemos podido solucionar problemas, que muchas de las veces son problemas sencillos, pero que individuales se les ha venido cuesta arriba poderlos solucionar, pero sin embargo, creo que tenemos resultados positivos. Ahora estamos en el tema de la Reforma de la Ley de Seguridad Social que ustedes saben que es un Proyecto de Ley que ya pasó el primer debate, recibimos los estudios actuariales en enero y activamos inmediatamente el proceso (...). Asimismo, cuando hemos estado en territorio, esta Presidencia ha aprovechado para activar diferentes reuniones, hemos hecho visitas in situ para ver la situación real, por ejemplo: con pescadores artesanales, estamos en una reunión en la provincia de El Oro atendiendo diferentes problemáticas. Hemos hecho además de las reuniones que hemos tenido la Comisión, hemos hecho otras reuniones de atención ciudadana para ir atendiendo junto con el delegado del Ministerio del Trabajo o el delegado de la Seguridad Social o del SRI y de la Gobernación, para ir atendiendo y solventando diversos problemas que presentan los trabajadores y las

trabajadoras en el país, pero que definitivamente no les atienden y esta oportunidad de poder estar en territorio y de poder reunirnos en esta atención de "Puertas Abiertas" nos ha permitido poder activar y poder ir solventando y ayudando a solventar diferentes problemas que presentan los trabajadores y trabajadoras. También vale la pena mencionar, que hemos tenido comparencias de diversas autoridades del Ejecutivo, ahí está expresado en este informe gráfico también, se detalla las autoridades que han estado aquí y que han interactuado con todos y cada uno de nosotros para poder plantear los requerimientos que hemos necesitado, en su debida oportunidad. Aquí estamos por ejemplo, en un lunes, en un despacho de "Puertas Abiertas" atendiendo a compañeros y compañeras trabajadoras que vienen a presentar sus situaciones a esta Comisión. Esta Comisión se ha caracterizado por su despliegue de trabajo constante. Esta oficina atiende de lunes a viernes y estamos normalmente en territorio incluido los fines de semana estamos activando porque, ciertamente hay cosas que no pueden esperar ser atendidas un día viernes o lunes, sino que deben ser atendidas cuando la gente realmente lo requiere; y, ahí hemos estado. Hasta ahí el informe, queridos compañeros y compañeras Asambleístas a su consideración.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes. - Si, señora Presidenta, bueno primero creo que es público el reconocimiento y el respeto que esta Comisión guarda hacia Usted, no me gusta ahondar mucho en aquello de las diferencias políticas, finalmente existen y son democráticas, pero yo sí debo reconocer que Usted siempre ha tenido ese espíritu democrático de tratarlos con respeto y eso marca una gran diferencia, déjeme decirle, de un periodo anterior en el que yo estuve en una minoría absoluta y eso realmente se lo agradezco. El recorrido por las provincias del país, por cada una de las provincias del país, aquí creo que todos somos testigos. Usted lo hizo con mucha convicción, también rescato la pluralidad de las sesiones, puesto que, como no ocurría en las comisiones pasadas del periodo legislativo anterior aquí se escuchaban voces discrepantes y había la apertura incluso de decir: bueno esos temas pueden ser salvados, pueden ser reconsiderados para el fin común que tenemos todos aquí, que es respetar y mejorar los derechos de los trabajadores, pero ese desafío que es la creación de empleo productivo, mediante una legislación que no sea tan rígida, que sea por supuesto, respetuosa de los derechos de los trabajadores, pero que brinde la apertura a nuevos modelos contractuales. Estoy de acuerdo con el trabajo que se ha plasmado allí, salvo con dos observaciones: primero, decir que luego de este relato, este compendio de lo que ha sido meses y meses de trabajo de su parte en la Presidencia y de cada uno de nosotros ya va a llegar el momento de recoger los frutos, señora Presidenta y ese momento será cuando empecemos la construcción, ya en la elaboración de los textos del Código Orgánico



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Integral del Trabajo, que espero realmente y sinceramente que más allá de este mejoramiento, insisto de la defensa de los derechos de los trabajadores, se incorporen nuevas modalidades de trabajo que permita la creación de empleo productivo que hoy tanta falta hace en nuestro país; y, en segundo lugar: señora Presidenta, para dar fiel cumplimiento de lo que ha sido este trabajo, nuevamente poner a su consideración y a consideración de mis compañeros, lo que es el Proyecto de Reforma que yo establecí por el tema del techo de las utilidades. Usted más que nadie conoce a fondo el asunto, se ha reunido con los trabajadores y mis compañeros lo propio, incluso con Bairon conversábamos que habría la posibilidad de reever este tema, de resarcir este tema, son dieciséis mil familias que ahora en abril les van a quitar sus utilidades; y, ya no quiero hablar del tema, hay estigmatización. Ha llegado el momento de que esta Asamblea resarza los derechos de dieciséis mil trabajadores. La primera vía que podría ser la más rápida es a través de la Corte Constitucional, eso no ha ocurrido, porque la Corte guarda silencio por dos años y medio (...). Usted mañana presentará el Plan de Trabajo. Solicito se le de la prioridad que este caso amerita, ya en abril les van a quitar las utilidades a dieciséis mil trabajadores. Entonces yo creo que está Comisión tiene que poner empeño en aquello, no podemos vivir esperanzados en que la Corte algún día resuelva, ese algún día pueden ser años de años, usted conoce también que hay demandas de temas de los trabajadores cerveceros que guardan ahí años de años y la Corte no se pronuncia. Señores de la Comisión ha llegado el momento primero: que recojamos los frutos que hemos sembrado en este trabajo democrático y plural; y, en segundo lugar, si hay que reivindicar derechos hagámoslo compañeros, nuestras diferencias políticas quedan para otro lado, para otro tema, pero es momento para el Pleno o los debates en la televisión, pero siempre con mucho respeto. Debo reconocerlo, a pesar de que podemos estar en los extremos ideológicos, yo siempre reconozco eso y eso lo agradezco. El país vive momentos difíciles y críticos que ameritan de esta Asamblea que lo prioritario se trate con el debido respeto, diligencia y urgencia. Señora Presidenta el tema de los utilidades se viene, yo pido que esta Comisión tome cartas en el asunto porque son dieciséis mil familias afectadas, y ahí estoy hablando de: hipotecas, pago de matrículas, no se diga de las obligaciones que tienen padres y madres de familia que hoy se ven desesperados. Nosotros no estamos en esa situación, a lo mejor no imaginan la dimensión. Pongámonos un ratito en el lugar de ellos. Rina aquí ha relatado también el caso de personas muy humildes de Esmeraldas, pongámonos en sus zapatos, ya en abril viene el tema. Si esta Asamblea no hace nada, vamos a desperdiciar una oportunidad y ojalá, señora Presidenta trabajemos con urgencia. Salvo esas observaciones, felicitarla y felicitarnos, ha sido un buen trabajo, espero ya empecemos a recoger los frutos de lo que hemos sembrado en estos meses.

Intervención del Asambleísta Vicente Talaño.- Gracias señora Presidenta. Definitivamente, reconocer como lo dijo la Asambleísta Cristina Reyes, en esta mesa a pesar de eventuales diferencias ideológicas, en el fondo se ha priorizado el trabajo en beneficio de los trabajadores y hemos podido a través de un debate totalmente con respeto y con cultura, no sólo exponer nuestras ideas, sino también efectivamente llegar a consensos que verdaderamente nos han llevado en las pocas Leyes que hemos podido, al menos en estos meses, aprobar en el Pleno. Que verdaderamente sean una realidad, si bien es cierto, no son documentos legales perfectos, incluso algunos de ellos perfectibles, pero en todo caso yo creo que hay que ratificar que a partir de esta Rendición de Cuentas, el verdadero compromiso, los desafíos que Cristina Reyes con claridad, yo creo que no los pudo explicar de mejor manera, y efectivamente para cumplir ese tipo de compromisos nos vimos también avocados en un proceso complejo y difícil, el recorrer algunas provincias del país, creo que eso demostró al compromiso de esta Comisión tanto los Vocales Principales como Suplentes participaron en un proceso de construcción que a mí me preocupa mucho, yo quisiera que discutamos el contenido de ese texto. Mucho se ha dicho de que hay un Código que ya se encuentra supuestamente redactado desde el Ministerio del Trabajo; y, obviamente más allá del legítimo derecho de proponer algo, esta Comisión tiene que tener la iniciativa. El norte de este Código tiene que necesariamente partir de esta Comisión, porque de lo contrario este proceso de veinticinco visitas quedará en el aire, muchas aspiraciones, muchas observaciones e inclusive compañeros legisladores, nosotros escuchamos allá, a veces no tanto aporte; sino, quejas a temas que avoca esta Comisión y que se encuentran en trámite; situaciones de pensiones jubilares, prestaciones, el trabajo autónomo, el emprendimiento, son temas y son desafíos de esta Comisión que también los recogimos en territorio y que necesariamente tienen que ser tocados. Finalmente una simple precisión Presidenta, a efectos de darle más claridad al documento, a partir de la página número 5, efectivamente se han señalado cuáles son las temáticas, los proyectos, o archivos que fueron tratados. Sería importante que precisemos cuál es el tema? Porque simplemente, por ejemplo: en el tema 3.3 se habla del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público" dice aprobado y se señala la fecha de los debates y de la publicación en el Registro Oficial. Pero no se trata la materia, la naturaleza.Cuál fue la discusión? O de la aprobación? O del archivo? Yo creo que eso es importante, a efectos de dar claridad de cuáles son los temas que han sido abordados por parte de esta Comisión Presidenta. En lo que demás respecta, manifiesto mi aprobación con el contenido del informe, pidiendo que por favor se tome en consideración esta sugerencia, simplemente con efectos de claridad. Hasta ahí mi intervención señora Presidenta.

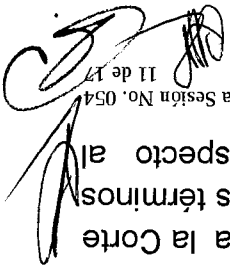
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Gracias Presidenta, muy rápidamente por reafirmar la importancia de que en este detalle del Proyecto que se trató, pues ahí una pequeña descripción del tema, es una cuestión que lo habíamos visto y que creo que va a ser fundamental que los miembros del equipo de trabajo puedan hacer este detalle, porque a fin de cuenta, cuando uno lee solamente que el Proyecto tiene una descripción del CAL y que tiene un número de Memorando, muy poco le dice a la ciudadanía; y, de alguna manera, dada la formalidad, queremos dejar sentado por escrito de que se trata el Proyecto. Así que, creo que podríamos comprometernos a con esta hoja, yo por lo menos me comprometo en enviarle de los Proyectos que yo he enviado, por lo menos aquí hay dos. Así que en base a este documento yo enviaré sobre la base de los que son míos puede ser un máximo de doscientas palabras o ciento cincuenta palabras, una cuestión estandarizada. En caso de que alguno quiera que la Comisión lo haga. Así que Presidenta, eso básicamente son mis observaciones. Mi ratificación a lo que comento Vicente Taiano y este otro pequeño detalle que yo propongo. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Muchas gracias señor Asambleísta, vamos a pedir a Secretaría que haga una revisión de cada uno de los Proyectos de Ley, porque si había pedido que se haga una pequeña descripción de cada uno de ellos y creo que no nos alcanzó el tiempo, pero vamos a hacerlo y les reenviamos a ustedes ya con los ajustes pertinentes para que sea de conocimiento de todos y todas.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Muy buenas tardes a todos. Realmente se refleja en el "Informe de Rendición de Cuentas" que parece mentira tantas reuniones de la Comisión. Que como bien lo dijo la compañera Cristina Reyes, ha sido una mesa de trabajo con mucha fraternidad, con mucha tranquilidad, pero que nosotros hemos tenido aquí objetivos comunes que han sido justamente defender de verdad los derechos de los trabajadores. Yo quiero referirme a una de las conquistas que nosotros hicimos en el tema de la estabilidad laboral, que fue justamente la reforma del artículo 58 de la LOSEP, que hoy se ha tergiversado en las instituciones del sector público y han comenzado a despedir a las personas que estaban con contratos ocasionales, que hasta el 12 de marzo pueden trabajar. Al respecto, quiero decirles compañeros que he hecho una consulta aclaratoria a Raúl Ledesma, Ministro del Trabajo, que no he recibido la Resolución. Me llamó la atención que la mayoría de las instituciones, cuando el objetivo de la Comisión ha sido dar estabilidad laboral a los empleados, estamos causando todo lo contrario: despidos y más despidos en el Ecuador. He consultado en este documento, que he elaborado de acuerdo con el literal a) de la Circular No. 003, que establece que los servidores que tengan más de un año laborando en la institución, se extenderá la vigencia de su contrato hasta el 12 de marzo del 2018, qué es lo que han hecho ellos? Qué sucederá con aquellos servidores

en caso de que la creación de partidas no se aprueben a tiempo? Es decir, entre el mes de febrero y la primera semana de marzo, estos deberán ser retirados de la institución o mantenerlos hasta que las partidas sean creadas? Se puede gestionar el procedimiento de creación de partidas por anticipado para el personal que aún no cumple el año de servicio? O, se debe esperar a que los servidores cumplan un año, tal como lo indica la normativa? A qué base legal se debe sujetar para mantener vigentes los contratos en el caso de que las partidas no se aprueben a tiempo, es decir, cumplido el año de vigencia? En cuanto a los procesos de los concursos de méritos y oposición, qué sucederá con aquellos puestos creados, de los cuales la institución posea banco de elegibles? El servidor tendrá que ser separado de la institución ya que no podrá ubicarse como ganador del concurso? Son inquietudes compañeros, que yo creo muchos de ustedes deben también haberlas tenido por parte de los trabajadores. O sea, en vez de mejorar como que comenzamos a masificar los despidos, porque como que no comprenden el objetivo de la normativa. El objetivo que tuvimos todos en común y por qué lo trato? Porque realmente nosotros lo vemos como uno de nuestros resultados, como una de nuestras metas cumplidas. Pero nos podemos dar cuenta que todavía tenemos compromisos al tener que recibir esta respuesta por parte del Ministerio del Trabajo, que apenas se la tenga, yo con gusto se las voy a entregar. Quería referirme a lo que la compañera Cristina hablaba sobre el tema del techo de las utilidades, de verdad que a veces se pide y no se cumplen el tema de la Corte Constitucional, tú lo has dicho bien, han sido dos años que han pasado y no se han pronunciado. Yo he querido presentar en base a esto un Proyecto de Resolución, que es más rápido por lo menos para las utilidades que vienen en abril, para proteger el derecho de las cargas familiares, en los límites para la distribución de utilidades en el sector privado, a fin de que esto sea incorporado en la Sesión del Pleno. No me han confirmado, pero ante esta solución, les voy a entregar una copia compañeros. Pongo entre las resoluciones, solicitar al Ministerio del Trabajo que se derogue el Acuerdo Ministerial del 2017, No.0093, mediante el cual se determina que el límite para la distribución de los veinticuatro salarios básicos unificados se aplique sobre la totalidad del 15% de las utilidades que debe recibir el trabajador, lo cual incluye al 5% correspondiente a cargas familiares. He solicitado al Ministerio del Trabajo la elaboración de un nuevo Acuerdo Ministerial para el pago de estas utilidades, en el que se garantice el derecho tanto del trabajador como el de su cónyuge, conviviente, unión de hecho, hijos menores de edad, o con discapacidad, o cualquier otra persona bajo su cuidado, a percibir de manera integral y sin límite alguno los valores que le corresponden en razón del 5% de las utilidades correspondientes a cargas familiares, artículo 3, instar a la Corte Constitucional del Ecuador al cumplimiento de su deber de resolver dentro de los términos legales las acciones públicas de inconstitucionalidad, especialmente respecto al



pronunciamiento sobre las demandas contra el artículo 15 de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, cuyo contenido fue agregado luego del artículo 97 del Código del Trabajo y que determina el límite para la distribución de utilidades del sector privado. Esto es un tema que lo hemos tomado y que quiero invitar a los compañeros para que nos apoyemos a comenzar a defender este tema indispensable para los trabajadores del sector privado; y, que pronto podamos seguir con el siguiente paso en esa hoja de ruta que será que la Corte se pronuncie y nosotros podamos resolver de una vez por todas este tema. Muchas gracias.

Intervención del Asambleísta Vicente Talano. - Gracias Presidenta. Sin perjuicio de que obviamente nos estamos pronunciando en relación al informe que entiendo termina aprobado. Yo quiero coincidir y ratificar las expresiones de la compañera Karina Arteaga. Es un tema vital, tiene que ser tratado y entiendo que obviamente, en relación a los alcances para que la fuerza jurídica que pueda tener esta Resolución deba ser expedida por el Pleno de la Asamblea Nacional. No es menos cierto que debemos requerirlo y aprovechar la oportunidad de hacerlo Presidenta, a fin de que comparezca el Ministro del Trabajo a esta Comisión; y, precisamente nos dé una explicación en relación a la aplicación y al alcance de ese Acuerdo Ministerial, que verdaderamente, no sólo que es institucional, sino que ya en la práctica está conculcando derechos. Entiendo porque lo he visto por redes sociales y así también nos lo han hecho saber tanto a Cristina como a mí algunos representantes de los colectivos, que son varios que están luchando, que han tenido un contacto con usted, que usted los ha recibido. Obviamente, que esa comparecencia se dé. Porque el tema en el fondo más allá de la acción de inconstitucionalidad que resuelve lo dispuesto en la Ley Orgánica de Justicia Laboral, el tema para salir del paso y en abril como lo dijo Karina, es precisamente la derogatoria por parte del Ministerio del Acuerdo Ministerial y eso lo podemos hacer a través de una comparecencia en esta Comisión; y, precisamente todos tendremos la posibilidad de presentar o hacer valer nuestros argumentos y escuchar que dice el Ministerio del Trabajo. Yo lo estoy aplicando, obviamente ahí hay algunos temas que están en el aire Presidenta. Yo sí le quiero requerir, sin perjuicio de hacerlo formalmente, que se ponga lo antes posible fecha y hora para que comparezca el Ministro del Trabajo; y, puntualmente tratemos ese tema, porque es una prioridad como lo dijo Cristina Reyes, aquí hay más de dieciséis mil familias. Yo creo que el texto de Karina está totalmente claro, pero podemos ir avanzando Presidenta por cuerda paralela. Simplemente esa precisión. Gracias.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello. - Señora Presidenta, compañeros Asambleístas. Muy rápidamente ya que se han referido a una posible comparecencia del Ministro del Trabajo, y que tiene que ver también con una cuestión de carácter legal, tiene que ver

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

también con el tema de regresión de derechos. Yo quisiera que se considere y lo voy a hacer por escrito, señora Presidenta la necesidad de que ahí también el señor Ministro del Trabajo nos responda ante el Acuerdo Ministerial No. 0094 de mayo del año pasado, que tiene que ver también con una regresión de derechos, que tiene que ver a la bonificación por jubilación de los servidores y servidoras públicas. En ese marco, yo creo que es importante que nos responda acerca de la aplicación de un Acuerdo absolutamente ilegal e inconstitucional, porque precisamente es regresión de derechos. Entonces que se considere también aquello señora Presidenta. Me parece que sería fundamental. Eso nada más. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Todo el respaldo a la Resolución que va a poner a conocimiento del Pleno la Asambleísta. Pero, no es menos cierto señora Presidenta que nosotros tenemos toda la facultad para convocar al Ministro del Trabajo. Lo he escuchado en algunas declaraciones en televisión ya diciendo que esa Norma es ilegal. Entonces si es ilegal, y ahora entiendo, porque si el golpe es grande ahora en abril al menos, no sería tan grande si se deroga éste Acuerdo Ministerial que perfectamente lo puede hacer en su Despacho, es cuestión de voluntad política; y, ahí estaríamos salvaguardando al menos los derechos de los menores de edad, que usted sabe que son grupos de atención prioritaria y nosotros no solamente aquí tenemos que defender los derechos de los trabajadores, sino también pensar en los niños, niñas y adolescentes que se van a ver afectados por la inconstitucionalidad e ilegalidad de esta norma. Hay caminos, más expeditos unos que otros, pero señora Presidenta, yo si comparto las dos propuestas tanto de la Asambleísta Arteaga como la del Asambleísta Taiano. La Resolución tendría un peso contundente por parte el Pleno de la Asamblea Nacional, pero si una convocatoria urgente al Ministro del Trabajo para que derogue éste Acuerdo Ministerial, y al menos salvemos el tema de las cargas familiares. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Estimados y estimadas Asambleístas. La verdad es que no hemos tenido la oportunidad de conversar con cada uno de ustedes, pero estamos tan bien conectados que de una u otra manera yo ya he estado operando en este tema de las cargas familiares. Me he reunido en más de una ocasión con los colectivos de "Y si te pasa a ti" y con varios líderes de estos sectores. Precisamente tenemos que convocar a una Sesión de Comisión que quería hacerla en esta misma semana, mañana miércoles va a ser complicado, porque tenemos rendición de cuentas durante todo el día y tenemos Sesión de Pleno en la tarde, no tenemos todavía convocatoria para el jueves? No es cierto? Les consulto: ¿Será posible que convoquemos para el día jueves? Entonces para la próxima semana el día martes convocamos y generamos toda esta actividad para pedir la comparecencia del Ministro

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

del Trabajo y al mismo tiempo pediremos la comparecencia de algunos de estos colectivos, pediremos también la comparecencia del Ministro de Finanzas y de las instancias que correspondan con la finalidad de poder recabar la información y a mí me parece muy oportuna la propuesta realizada por Karina Arteaga y creo que si estamos la mayoría de la Comisión de acuerdo deberíamos apoyar con nuestras firmas para que se presente ese Proyecto de Resolución lo más pronto posible, para que sea tratado en el próximo pleno. Ya está presentado que conste que no requiere de esas firmas.

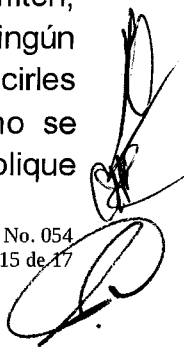
Intervención del Asambleísta Roberto Gómez. - La Resolución es ilegal y la Corte deberá resolver, pero también se dice que haciendo referencia a un tweet, no sé si me tuitean a mí también o me retuitea, pero a todos nosotros diciendo que nosotros no hemos hecho nada y en alguna medida pues, la verdad es que no le hemos hecho nada. Cristina lo ha dicho con claridad desde el día primero que yo llegué acá, lo escuché y lo recuerdo muy bien y vi la lucha desde los últimos años. Yo también en diciembre pasado presenté un Proyecto, pero más allá de quien lo presentó, hay que hacer justicia. Porque es lo correcto, la comisión ocasional en treinta días puede aprobar la Ley del Consejo siguiendo todos los procesos legales. Esta Comisión tiene la posibilidad ante un acuerdo responsable dar paso a la derogatoria de ese artículo, que genera problemas con respecto al techo de las utilidades, y eso es algo que tenemos qué nosotros poder resolver a los ciudadanos, la ciudadanía está con los ojos puestos en ésta Asamblea Nacional de una manera muy particular, y nosotros creemos además que es una causa justa. Así que debe ser algo que hagamos de una manera muy rápida Presidenta; y, está en usted y las conversaciones que tengamos y así poder acordar que eso entre en el orden del día. Muchísimas gracias Presidenta.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle. - Yo creo que aquí debemos tener claro dos escenarios, que están bien marcados. En lo uno: que está en torno al tema ya de las utilidades. En forma general, que se podría resolver, eso con el Proyecto que ha presentado Cristina, a dejar como estaba antes, hay que discutirlo y es un tema que más que lo discutamos aquí hay que hablarlo con el Ejecutivo, porque recuerden que esos recursos están destinados para el financiamiento de ciertas políticas; y, en el caso de que se decida por ejemplo lo contrario habrá que ver de donde consigue el Ejecutivo esos recursos para financiar lo que está financiando. En este momento que es precisamente la seguridad social para las amas de casa. Eso me parece que es escenario que hay que tenerlo claro y que tenemos que activar un diálogo. Ver esa posibilidad, ver si hay una voluntad política por parte del Ejecutivo, porque en última instancia, aquí podemos hacer todo el trámite, podemos llevarlo al debate, podemos aprobarlo aquí en la Asamblea. Pero si el Ejecutivo no tiene previsto aprobarlo lo va simplemente a vetar. El otro tema

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que sí me parece urgente, es la comparecencia aquí del Ministro del Trabajo, porque ningún Acuerdo o ningún Reglamento puede estar sobre la Ley. En la Ley jamás se discutió sobre el 5%. Tu Cristina estabas en el debate y tu sabes que el debate se dio en torno a la discusión del 10% ,que es la utilidad rasa del trabajador, no de los familiares, es decir de las cargas familiares. Entonces en este caso, lo que si debemos es ser contundentes. En primer lugar, hacer una exhortación a que todos leamos bien el artículo. Aquí no nos dejemos meter gato por liebre, el día que venga el Ministro aquí tendrá que escucharnos, aquí tendremos que ser muy claros en nuestras exposiciones y no es que vamos a solicitar, sino vamos a pedir que los Reglamentos y los Acuerdos tienen que darse en función de lo que dice la Ley, ningún Ministro puede coger bajo sus atribuciones cambiar el espíritu de la Ley, que esto aquí ya se ha hecho una práctica y eso también compañera Presidenta, le exhorto también seamos más rígidos en el tema de la fiscalización, a fin de darle el tratamiento y seguimiento a todas las Leyes que aprobamos nosotros, hay veces como que ya nos sentimos satisfechos porque aprobamos en el Pleno, mandamos al Ejecutivo y se va al Registro Oficial, ahí no termina la historia, ahí no termina el trámite, el trámite termina cuando ya la Ley entra en funcionamiento, entra en aplicación, pero antes de entrar en aplicación, hay un Reglamento y generalmente los Ministros hacen lo que les da la gana. Al Reglamento lo cambian específicamente en su espíritu, al igual que a las Leyes que se aprueban. Yo creo que en ese sentido, compañera Presidenta, también hago un llamado para que en éste nuevo período legislativo de esta Comisión, demos mucho énfasis a la reglamentación. Ya deberíamos estar llamando aquí al responsable de la aplicación de la LOSEP, al Ministro del Trabajo, para que nos explique cómo fue que reglamentó el Proyecto de Reforma al artículo 58? No se trata solamente de haberlo aprobado, hay que ver cómo quedó en el Reglamento y cómo se lo está aplicando. Venga aquí y nos de cuenta. Nosotros también tenemos que ser más rigurosos en eso, no permitir que los funcionarios hagan lo que les da la gana con la Ley, la Ley es clara y el Reglamento también tiene que ser consecuente con esto. En ese sentido compañeros, invito a que leamos bien la Ley Orgánica de Justicia Laboral, en lo que corresponde a este tema de utilidades, para que el día que comparezca el Ministro, ojalá que sea el próximo martes, sepamos defender la Ley y defender, sobre todo los derechos de los trabajadores. Gracias compañera Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Por favor si me permiten, para ir concretando. Ya hay una Resolución en la que no vamos a recibir a ningún delegado, solamente a las autoridades nominadoras, en este caso a los titulares. Decirles que ya son tres temas para la comparecencia del Ministro: Que nos diga cómo se reglamentó la aplicación la reforma del artículo 58 de la LOSEP? Que nos explique



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

¿Cómo vamos a salir de éste Acuerdo Ministerial 0093 y del 0094? Entonces, con esos tres temas, vamos a pedirle la comparecencia para el próximo martes. Ustedes están aquí en la mañana? Vamos a convocar a las tres de la tarde. El cuarto tema que le vamos a exigir en la comparecencia al Ministro del Trabajo, es que nos explique el Reglamento para la Implementación de las Reformas al Código del Trabajo y a la LOSEP, respecto al acoso laboral. Entonces son cuatro temas señor Secretario.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta. Buenas tardes a todos y todas las compañeras y compañeros. Que bueno compartir con Bairon ese sentir con respecto a que las Leyes después de que son aprobadas haya un control desde la Asamblea para su reglamentación, porque por ejemplo, en el año 2012, se emitió un Reglamento del Ministerio de Salud contradictorio a la Ley Orgánica del Servicio Público, con respecto a los horarios especiales. Yo también solicito que si es que viene a la comparecencia el señor Ministro, también se ponga en uno de los puntos el cumplimiento de los horarios especiales, en el caso de el artículo 25 de la Ley Orgánica del Servicio Público, como también en el 2015, cuando se aprueba que hayan los Comités Laborales, hasta ahora no se ha emitido el Reglamento respectivo, para que en la Ley Orgánica del Servicio Público se puedan organizar estos Comités Laborales y tengan de alguna manera, o estén en la misma condición de las organizaciones sindicales. Con respecto a la organización, al derecho al reclamo, a la negociación colectiva, a los permisos para sus líderes o dirigentes, para que puedan pelear los derechos de los trabajadores. Gracias señores compañeros.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Hasta aquí considero aprobado el informe. Muchas gracias estimados y estimadas Asambleístas, quería comentarles que tenemos aquí cuarenta invitaciones, que nos han entregado desde el área de Comunicación de aquí del Legislativo, y les voy a entregar tres por cada uno, para la "Rendición de Cuentas de la Comisión". Vamos a ofrecerles unas sorpresitas chéveres mañana, así es que vengan dispuestos con mucha voluntad y con mucho cariño. Si no queremos cerrar este informe con un recital, con un ensamble de guitarras en donde va a participar mi hijo, que se gradúa de "Bachiller Técnico en Artes Musicales", es la sorpresa que le vamos a dar mañana. Agradecerles por la predisposición de trabajar juntos por ésta Comisión, más allá de las diferencias ideológicas, estamos unidos por un objetivo más grande que es mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del país.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**


Punto No. 4 del Orden del Día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 15h19 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,


Abg. Pedro José Córdova López
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN






Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

